

AYUNTAMIENTO DE OLOCAU

PLAZA MAYOR, 1; 46169 OLOCAU (VALENCIA)

TIPO DE ESTUDIO: PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN	CLASE DE OBRA: REPARACIÓN DAÑOS EN CAMINOS
TIPO ACTUACIÓN: Construcción general de inmuebles y obras de ingeniería civil	Código CPV: 45233160-8 Caminos y otras superficies empedradas

POBLACIÓN: OLOCAU (VALENCIA)	COMARCA: CAMP DE TÚRIA	PROVINCIA: VALENCIA
---------------------------------	---------------------------	------------------------

TÍTULO PROYECTO:
PAVIMENTACIÓN Y MEJORA DE LOS SIGUIENTES CAMINOS Y VÍAS RURALES DEL T.M. DE OLOCAU: CAMINO DEL MAS DEL CAPELLÀ, CAMINO DE LA LLOMA A PLA DE MARCO, CAMINO DEL ARENAL, CAMINO LLOMA DE LES CLOTXES Y CAMINO DEL AERÓDROMO.

PLAN: AYUDAS concedidas al amparo del Anuncio de la Excelentísima Diputación Provincial de Valencia sobre concesión de subvención a través de ayudas directas para 2017. BOP nº 33 de 15 de febrero de 2018.	FECHA: JULIO 2018
---	----------------------

REDACTOR DEL PROYECTO: Carlos A. Chirivella García INGENIERO TÉCNICO FORESTAL Col.: 2.875
--

DOCUMENTO Nº6 ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD

PROYECTO: "PAVIMENTACIÓN Y MEJORA DE LOS SIGUIENTES CAMINOS Y VÍAS RURALES DEL T.M. DE OLOCAU: CAMINO DEL MAS DEL CAPELLÀ, CAMINO DE LA LLOMA A PLA DE MARCO, CAMINO DEL ARENAL, CAMINO LLOMA DE LES CLOTXES Y CAMINO DEL AERÓDROMO."

AYUNTAMIENTO DE OLOCAU

PLAZA MAYOR, 1; 46169 OLOCAU (VALENCIA)

1.- ANTECEDENTES

Según se establece en el Real Decreto 1627/1997, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción, el promotor está obligado a encargar la redacción de un estudio de seguridad y salud en los proyectos de obras en que se den alguno de los supuestos siguientes:

- Que el presupuesto de ejecución por contrata incluido en el proyecto sea igual o superior a 450.759 euros.
- Que la duración estimada sea superior a 30 días laborables, empleándose en algún momento a más de 20 trabajadores simultáneamente.
- Que el volumen de mano de obra estimada, entendiendo por tal la suma de los días de trabajo del total de los trabajadores en la obra, sea superior a 500.
- Las obras de túneles, galerías, conducciones subterráneas y presas.

Dado que la obra en cuestión no queda enmarcada entre los grupos anteriores, como se describe en el punto "Datos de la Obra" de este mismo EBSS, el promotor AYUNTAMIENTO DE OLOCAU ha designado al firmante de este documento para la redacción del Estudio Básico de Seguridad y Salud de la obra.

2.- OBJETO

Este Estudio de Seguridad y Salud establece durante la construcción de la obra, las previsiones respecto a prevención de riesgos, de accidentes y enfermedades profesionales, así como los derivados de los trabajos de reparación, conservación, entretenimiento y mantenimiento, y las instalaciones preceptivas de higiene y bienestar de los trabajadores.

Servirá para dar unas directrices básicas para llevar a cabo sus obligaciones en el campo de la prevención de riesgos laborales, indicando las medidas a tomar para reducir el número de accidentes y sus consecuencias.

Se pretende en síntesis, definir los procedimientos necesarios para implantar las medidas preventivas necesarias de la forma más acorde posible con los procesos constructivos que la empresa constructora estime oportunos.

De acuerdo con el Real Decreto, el Plan de Seguridad y Salud que redacte la empresa adjudicataria será sometido, antes del inicio de las obras, a revisión por parte de la Autoridad competente, manteniéndose en la Obra una copia después de la aprobación. Otra copia se entregará al representante de los trabajadores o, si existiera, al Comité de Seguridad y Salud. Para que se conceda la licencia de apertura del centro de trabajo deberá presentarse ante la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo.

Asimismo se establece la obligatoriedad de mantener un libro de incidencias con la funcionalidad que el Real Decreto describe. La Administración será la responsable de la tramitación de las copias de las notas que en el se escriban, a los distintos destinatarios.

La ejecución correcta de las medidas fijadas en el Plan es responsabilidad del contratista, además deberá responder de las consecuencias que se deriven de la no consideración de las medidas previstas por parte de los subcontratistas o similares.

3.- TÉCNICOS.

La relación de técnicos intervinientes en la obra es la siguiente:

Técnico Redactor del Proyecto y Director de la Obra: Carlos A. Chirivella García.

Titulación del Proyectista: Ingeniero técnico forestal.

El Director de las obras ejercerá de coordinador en materia de seguridad y salud durante la ejecución de las obras.

4.- DATOS DE LA OBRA.

El presente Estudio de Seguridad y Salud se redacta para el proyecto "PAVIMENTACIÓN Y MEJORA DE LOS SIGUIENTES CAMINOS Y VÍAS RURALES DEL T.M. DE OLOCAU: CAMINO DEL MAS DEL CAPELLÀ, CAMINO DE LA LLOMA A PLA DE MARCO, CAMINO DEL ARENAL, CAMINO LLOMA DE LES CLOTXES Y CAMINO DEL AERÓDROMO.", que va a realizar el Ayuntamiento de Olocau.

4.1.1.DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS Y SITUACIÓN

Es una actuación típica de obra civil en la que se mejora el firme de caminos y se repavimenta otro camino con MBC

4.1.2.PRESUPUESTO, PLAZO EJECUCIÓN, MANO DE OBRA, CENTROS ASISTENCIALES Y SERVICIOS DE URGENCIA

Presupuestos

El presupuesto de ejecución material de las obras es de (64.386,64€).

El presupuesto de ejecución material para el capítulo de Seguridad y Salud es de (1.539,29 €)

Plazo de ejecución

El plazo programado para las obras es de UN MES a partir de la firma del Acta de Replanteo.

Personal previsto

Teniendo en cuenta el plazo de ejecución y las características de la obra, se estima que el número medio de trabajadores será de 4 operarios.

Centros Asistenciales y Servicios de Urgencia

BOMBEROS	112
GUARDIA CIVIL	
AMBULANCIA	
AMBULATORIO OLOCAU C/ Mayor , 49, 46169 Olocau (Valencia)	96 271 83 00
HOSPITAL DE LLÍRIA Paratge Cabeço de l'Àguila CV-35, Salida 29, 46160 Lliria, (Valencia)	962 71 88 00

AYUNTAMIENTO DE OLOCAU

PLAZA MAYOR, 1; 46169 OLOCAU (VALENCIA)

4.1.3.FASES CONSTRUCTIVAS QUE COMPONEN LA OBRA. RELACIÓN DE INSTALACIONES, MAQUINARIA Y MEDIOS AUXILIARES

4.1.3.1. EJECUCIÓN OBRAS

- Demoliciones
- Desbroce y movimiento de tierras
- Excavación de zanjas
- Relleno y compactación
- Hormigonado
- Pavimentación con pavimentos de hormigón
- Pavimentación de aglomerado asfáltico
- Trabajos con ferralla

4.1.3.2.MAQUINARIA

- Pala cargadora
- Retroexcavadora mixta y/o giratoria
- Camión basculante
- Hormigonera eléctrica o de gasoil
- Camión hormigonera
- Rodillo compactador
- Entendedora de productos bituminosos
- Radial
- Compresores y martillos
- Vibrador de aguja
- Grupo electrógeno
- Maquinaria-Herramienta en general
- Herramientas manuales

4.1.3.3. MEDIOS AUXILIARES

- Vallado de obra

4.1.4.ACESOS Y TRÁFICO RODADO

En todo momento el contratista debe garantizar un acceso claro, conciso y seguro a todas las vías de circulación afectadas por las obras. Precedentemente al corte de cualquier calle, camino o carretera deberá proponer el modo de mantener los accesos a las vías de circulación afectadas al Coordinador de Seguridad y Salud y/o a la Dirección de Obra; siendo preceptiva la aprobación de estos para proceder al corte de un camino o carretera.

5.- IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS LABORALES

El análisis de riesgos y su prevención se realiza a través de las actividades previstas en la obra, al igual que de la maquinaria y sus equipos.

5.1.RIESGO EN EXCAVACIONES DE ZANJA

- Deslizamientos y desprendimientos del terreno.
- Caídas de personas al mismo nivel.
- Caídas de personas, vehículos, maquinaria u objetos desde el borde de coronación.
- Golpes por objetos
- Atropellos.
- Atrapamientos.
- Vuelcos y colisiones de maquinaria.
- Polvo y ruido.

- Proyección de partículas.

5.2.RIESGOS EN RELLENO Y COMPACTACIÓN

- Caídas de material desde las cajas de los vehículos.
- Caída de personas desde los vehículos
- Atropellos.
- Vuelco de vehículos.
- Ruido.

5.3. RIESGOS EN TRABAJOS DE HORMIGONADO

- Caída de personas y objetos al mismo y distinto nivel
- Hundimiento de encofrado
- Pisadas sobre objetos punzantes
- Pisadas sobre superficies de tránsito
- Dermatitis por contacto con el hormigón
- Neumoconiosis, debido a la aspiración de polvo de cemento
- Corrimiento de tierra
- Atrapamientos
- Polvo y ruido
- Contactos eléctricos directos e indirectos
- Golpes y cortes

RIESGOS EN TRABAJOS DE PAVIMENTACIÓN

- Caídas al mismo nivel.
- Las derivadas de trabajos sobre suelos húmedos o mojados.
- Contactos con el hormigón (dermatitis por cementos).
- Los derivados de la ejecución de trabajos bajo circunstancias adversas.
- Atrapamientos.
- Sobreesfuerzos.
- Proyección de partículas al cortar los materiales.
- Cortes y heridas.
- Aspiración de polvo al usar las máquinas para cortar o lijar.
- Golpes en extremidades superiores o inferiores.

RIESGOS EN EJECUCIÓN DE PAVIMENTOS DE AGLOMERADO ASFÁLTICO

- Quemaduras físicas y químicas
- Caídas de personas al mismo nivel.
- Caídas de objetos y/o de maquinaria.
- Golpes y/o cortes con objetos y/o maquinaria
- Atropellos.
- Atrapamientos.
- Cuerpos extraños en los ojos.
- Inhalación de sustancias tóxicas.
- Vibraciones.
- Sobreesfuerzos.
- Ruido.
- Vuelcos y colisiones de maquinaria.
- Interferencias con terceros.

RIESGOS DE DAÑOS A TERCEROS

- Daños a terceros por afección o interrupción de servicios.
- Daños y molestias derivados de la proximidad de obras a zonas habitadas.

AYUNTAMIENTO DE OLOCAU

PLAZA MAYOR, 1; 46169 OLOCAU (VALENCIA)

- Accidentes por circulación de terceros por la zona de obras.
- Ruido, polvo y vibraciones.
- Incendios y explosiones.

RIESGOS EN TRABAJOS DE SEÑALIZACIÓN

- Caídas al mismo nivel.
- Caídas a distinto nivel.
- Cuerpos extraños en los ojos.
- Los derivados de los trabajos realizados en atmósferas nocivas.
- Contacto con sustancias corrosivas.
- Los derivados de la rotura de las mangueras de los compresores.
- Contactos con la energía eléctrica.
- Sobreesfuerzos.

6.- PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

6.1. POR ACTIVIDAD

6.1.1. EN EXCAVACIONES

□ Medidas preventivas en la organización del trabajo

- Antes del inicio de los trabajos, se inspeccionará la obra con el fin de detectar posibles grietas o movimientos del terreno.
- No se podrá circular con vehículos a una distancia inferior a 2.00 metros del borde de la excavación.
- Se mantendrán los accesos de circulación interna sin montículos de tierra ni hoyos.
- Mantenimiento correcto de la maquinaria.
- Correcta disposición de la carga de tierras en el camión, no cargándolo más de lo admitido.
- No se permitirá la entrada o permanencia en las obras a personas no relacionadas con la misma, ni aquellas que, aún cuando no fueran ajenas a ésta, presenten síntomas o apariencia de embriaguez o inconsciencia temporal, o cuya actuación sea tal que pudiera comprometer, siquiera parcialmente, la seguridad y salud de los trabajadores, la suya propia o la integridad de equipos o instalaciones (esta medida también será de aplicación para el resto de fases de obra).
- Las zanjas con alturas mayores de 2 m, se protegerán con barandillas de 90 cm. altura formada por pasamanos, listón intermedio y rodapié de 15 cm. Acordes con las normas UNE y con el IV Convenio de la Construcción (artículos 191 y 192). Salvo indicación en contrario, y bajo la aprobación del Coordinador de Seguridad y Salud, las vallas serán de tubos de acero de 40 mm de diámetro y espesor 2 mm, de acero S275 cuyos postes estarán colocados a 2 m como máximo.

□ Equipos de protección personal (EPIs)

- Ropa de trabajo.
- Casco de polietileno (lo utilizarán, a parte del personal a pie, los maquinistas y camioneros, que deseen o deban abandonar las correspondientes cabinas de conducción).
- Botas de seguridad.
- Botas de goma (o P.V.C.) de seguridad.
- Trajes impermeables para ambientes lluviosos.
- Guantes de cuero, goma o P.V.C.

6.1.2. EN RELLENOS Y COMPACTACIÓN

□ Normas y medidas preventivas

- El vehículo llevará visible la carga máxima admisible.
- Se prohíbe expresamente el transporte de personas fuera de la cabina.
- Las maniobras serán dirigidas por personal especializado (encargado).
- Para evitar polvaredas se regarán los tajos.
- Como norma general las personas no permanecerán dentro de un radio de acción de 5 m. en torno a los compactadores y apisonadoras.

□ Equipos de protección personal (EPIs)

- Casco de seguridad.
- Botas de seguridad.
- Botas impermeables de seguridad.
- Mascarillas antipolvo.
- Guantes adecuados.
- Cinturón antivibratorio.
- Gafas de seguridad.
- Ropa de trabajo.

□ Normas y medidas preventivas tipo de aplicación durante el vertido del hormigón. Vertido mediante cubo

- Se prohíbe cargar el cubo por encima de la carga máxima admisible de la grúa que lo sustenta.
- La apertura del cubo para vertido se ejecutará exclusivamente accionando la palanca para ello, con las manos protegidas con guantes impermeables.
- Se procurará no golpear con cubo los encofrados ni las entibaciones.
- Del cubo (ó cubilete) penderán cabos de guía para ayuda a su correcta posición de vertido. Se prohíbe guiarlo o recibirlo directamente, en prevención de caídas por movimiento pendular del cubo.

□ Vertido de hormigón mediante bomba de hormigonado

- El equipo encargado del manejo de la bomba, estará especializado en este trabajo.
- La manguera terminal de vertido, será gobernada por un mínimo a la vez de dos operarios, para evitar las caídas por movimiento incontrolado de la misma.
- El manejo, montaje y desmontaje de la tubería de la bomba, será dirigido por un operario especialista, en evitación de accidentes por "tapones" y "sobrepresiones".
- Antes de iniciar el bombeo se deberá preparar el conducto (engrasar las tuberías) enviando masas de mortero de dosificación, en evitación de "atoramiento" o "tapones".
- Se prohíbe introducir o accionar la pelota de limpieza sin antes instalar la "redecilla" de recogida a la salida de la manguera tras el recorrido total, del circuito. En caso de detención de la bola, se paralizará la máquina. Se reducirá la presión a cero y se desmontará a continuación la tubería.
- Los operarios, amarrarán la manguera terminal antes de iniciar el paso de la pelota de limpieza, a elementos sólidos, apartándose del lugar antes de iniciarse el proceso.
- Se revisarán periódicamente los circuitos de aceite de la bomba de hormigonado, cumplimentando el libro de mantenimiento que será presentado a requerimiento de la Dirección Facultativa o Coordinador en fase de ejecución.

□ Trabajos con ferralla. Medidas preventivas en la organización del trabajo

- Se habilitará en obra un espacio dedicado al acopio clasificado de los redondos de ferralla próximo al lugar de montaje de armaduras.
- Los paquetes de redondos se almacenarán en posición horizontal sobre durmientes de madera.
- Los desperdicios o recortes de hierro y acero, se recogerán acopiándose en el lugar determinado para su posterior carga y transporte al vertedero.
- Se efectuará un barrido periódico de puntas, alambres y recortes de ferralla.

AYUNTAMIENTO DE OLOCAU

PLAZA MAYOR, 1; 46169 OLOCAU (VALENCIA)

☐ Trabajos con ferralla. Equipos de protección personal (EPIs)

- Casco de seguridad con certificado CE.
- Guantes de cuero.
- Botas de seguridad.
- Botas de goma o de P.V.C. de seguridad.
- Ropa de trabajo.
- Cinturón porta-herramientas.
- Trajes para tiempo lluvioso.

6.1.3. EN PAVIMENTACIÓN

☐ Medidas preventivas en la organización del trabajo

- Realización del trabajo por personal cualificado.
- Se prohíbe situar a los operarios detrás de los camiones hormigonera durante el retroceso.
- La maniobra de vertido se dirigirá por un Capataz que vigilará no se realicen maniobras inseguras.
- Hay una norma básica para todos estos trabajos que es el orden y la limpieza en cada uno de los tajos, estando las superficies de tránsito libres de obstáculo (herramientas, materiales, escombros, etc.) los cuales pueden provocar golpes o caídas, obteniéndose de esta forma mayor rendimiento y seguridad.
- Perfecta delimitación de la zona de trabajo de la maquinaria.
- Organización del tráfico y señalización.
- Adecuado mantenimiento de la maquinaria.

☐ Equipos de protección personal (EPIs)

- Casco homologado.
- Mono de trabajo.
- Botas de goma.
- Trajes impermeables para tiempo lluvioso.
- Faja elástica de protección de cintura, firmemente ajustada.
- Muñequeras bien ajustadas, para la manipulación del bordillo.
- Trajes impermeables para tiempo lluvioso.
- Guantes de goma fino o caucho natural.
- Manoplas de cuero.
- Gafas protectoras.
- Mascarilla antipolvo

6.1.4. EN PAVIMENTACIÓN DE AGLOMERADO ASFÁLTICO

☐ Medidas preventivas en la organización del trabajo

- La circulación que se vea interrumpida por los trabajos de asfaltado será ordenada y controlada.
- Estarán debidamente señalizadas las zonas de paso de los vehículos que deben acceder a la obra.
- Se dispondrá de vallas móviles para acotar el paso de peatones y vehículos.
- Se establecerán zonas de aparcamiento de vehículos y máquinas, así como el lugar de acopio de materiales, teniendo en cuenta que los productos inflamables y combustibles, queden en un lugar seguro fuera de la zona de influencia de los trabajos.

☐ Equipos de protección personal. (EPIs)

- Casco de seguridad certificado (CE).
- Botas con puntera reforzada y suela de goma.
- Guantes de uso general.

- Protectores auditivos.
- Mascarilla antipolvo y gafas.
- Trajes impermeables para ambiente húmedos o lluviosos.
- Ropa de trabajo (mono).

6.1.5. EN EJECUCIÓN DE OBRAS DE FÁBRICA

- La manipulación de los materiales será realizado por personal especializado y convenientemente formado.
- Se prohíbe la circulación de personal y maquinaria por debajo de los muros durante la ejecución por peligros de desprendimiento y aplastamientos.
- Todo el personal llevará las protecciones individuales adecuadas y hará correcto uso de las protecciones colectivas correspondientes.
- Los materiales estarán correctamente apilados y señalizados.
- Todo el personal que maneje los camiones, Dumper, (apisonadoras o compactadoras), será especialista en el manejo de estos vehículos, estando en posesión de la documentación de capacitación acreditativa.
- Cada equipo de carga para rellenos serán dirigidos por un jefe de equipo que coordinará las maniobras.
- Todas las maniobras de vertido en retroceso serán dirigidas por el capataz, jefe de equipo o encargado.
- Todos los vehículos empleados en esta obra, para las operaciones de relleno y compactación, serán dotados de bocina automática de marcha atrás.

Prendas de protección personal recomendables:

- Ropa de trabajo.
- Casco de polietileno (lo utilizarán, a parte del personal a pie, los maquinistas y camioneros, que deseen o deban abandonar las correspondientes cabinas de conducción).
- Botas de seguridad.
- Guantes de cuero, goma o P.V.C.
- Cinturón de seguridad para el conductor de la maquinaria.

6.2. MAQUINARIA PARA EL MOVIMIENTO DE TIERRAS EN GENERAL

☐ Medidas preventivas en la organización del trabajo

- Las máquinas para los movimientos de tierras a utilizar en esta obra, estarán dotadas de faros de marcha hacia delante y de retroceso, retrovisores en ambos lados, pórticos antivuelco y antiimpactos y un extintor.
- Las máquinas para el movimiento de tierras a utilizar en esta obra, serán inspeccionados diariamente controlando el buen funcionamiento del motor, sistemas hidráulicos, frenos, dirección, luces, bocina retroceso, transmisiones, cadenas y neumáticos.
- Se prohíbe trabajar o permanecer dentro del radio de acción de la maquinaria de movimiento de tierras, para evitar los riesgos por atropello.
- Cuando se realicen trabajos se vigilará la presencia de personas en sus proximidades.
- Se cumplirán las distancias de seguridad ante la proximidad de conducciones eléctricas, manteniendo las distancias de 3 metros para B.T. y de 5 metros para A.T.
- Las reparaciones se efectuarán con la máquina parada.
- Se prohíbe el transporte de personas sobre las máquinas para el movimiento de tierras, para evitar los riesgos de caídas o de atropellos.
- Se prohíbe en esta obra la realización de replanteos o de mediciones en las zonas donde están operando las máquinas para el movimiento de tierras. Antes de proceder a las tareas enunciadas, será preciso para la maquinaria, o alejarla a otros tajos.
- Se prohíbe el acopio de tierras a menos de 2 m. del borde de la excavación.

☐ Equipos de protección individual recomendable s

AYUNTAMIENTO DE OLOCAU

PLAZA MAYOR, 1; 46169 OLOCAU (VALENCIA)

- Casco de seguridad (de uso obligatorio para abandonar la cabina).
- Gafas de seguridad.
- Gafas de cuero.
- Ropa de trabajo.
- Trajes para tiempo lluvioso.
- Botas de seguridad.
- Protectores auditivos.
- Botas de goma o P.V.C.
- Cinturón elástico antivibratorio.

6.2.1. RETROEXCAVADORA MIXTA Y/O GIRATORIA

□ Medidas preventivas en la organización del trabajo

- Cuando se realicen trabajos se vigilará la presencia de personas en sus proximidades.
- Se cumplirán las distancias de seguridad ante la proximidad de conducciones eléctricas, manteniendo las distancias de 3 metros para B.T. y de 5 metros para A.T.
- Las reparaciones se efectuarán con la máquina parada.
- La puesta en marcha se indicará con el claxon.
- En caso de parada en pendiente el conductor parará el motor y colocará la marcha contraria.
- La cuchara estará plegada siempre que circule.
- Al finalizar los trabajos, se desconectará la batería y se quitará la llave de contacto.
- Las máquinas deben llevar protección de la cabina antivuelco o pórtico de seguridad.
- Se prohíbe que los conductores abandonen la máquina con el motor en marcha.
- Se prohíbe que los conductores abandonen la pala con la cuchara izada y sin apoyar en el suelo.
- La cuchara durante los transportes de tierras, permanecerán lo más baja posible para poder desplazarse, con la máxima estabilidad.
- Los ascensos o descensos en carga de la máquina se efectuarán siempre utilizando marchas cortas.
- La circulación sobre terrenos desiguales se efectuará a velocidad lenta.
- Se prohíbe transportar personas en el interior de la cuchara.
- Se prohíbe izar personas para acceder a trabajos puntuales con la cuchara.
- Las máquinas a utilizar en esta obra, estarán dotadas de un extintor, timbrado y con las revisiones al día.
- Las máquinas a utilizar estarán dotadas de luces y bocina de retroceso.
- Se prohíbe arrancar el motor sin antes cerciorarse de que no hay nadie en el área de operación de la pala.
- A los maquinistas de estas máquinas se les comunicará por escrito la siguiente normativa preventiva, antes del inicio de los trabajos:
- Normas de actuación para los maquinistas:
- Para subir o bajar de la máquina, utilice los peldaños y asideros dispuestos para tal función, evitará lesiones por caída.
- No suba utilizando las llantas, cubiertas, cadenas y guardabarros, evitará accidentes por caída.
- Suba y baje de la maquinaria de forma frontal, asiéndose con ambas manos; es lo más seguro.
- No salte nunca directamente al suelo, si no es por peligro inminente para usted.
- No trate de realizar ajustes con la máquina en movimiento o con el motor en funcionamiento, puede sufrir lesiones.
- No permita que personas no autorizadas accedan a la máquina, pueden provocar accidentes o lesionarse.
- No trabaje con la máquina en situación de avería o semiavería. Repárela primero, luego reinicie el trabajo.
- Para evitar lesiones, apoye en el suelo la cuchara, pare el motor, ponga el freno de mano y bloquee la máquina; a continuación, realice las operaciones de servicio que necesite.

- No libere los frenos de la máquina en posición de parada, si antes no ha instalado los tacos de inmovilización en las ruedas.
- Vigile la presión de los neumáticos, trabaje con el inflado a la presión recomendada por el fabricante de la máquina.

□ Prendas de protección personal recomendable

- Gafas antiproyecciones.
- Casco de seguridad.
- Ropa de trabajo.
- Guantes de cuero.
- Guantes de goma o de P.V.C.
- Cinturón de elástico antivibratorio.
- Calzado antideslizante.
- Botas impermeables (terreno embarrado).

6.2.2. CAMIÓN BASCULANTE

□ Medidas preventivas en la organización del trabajo

- Los camiones dedicados al transporte de tierras en obra estarán en perfectas condiciones de mantenimiento y conservación.
- La caja será bajada inmediatamente después de efectuada la descarga y antes de emprender la marcha.
- Las entradas y salidas a la obra se realizarán con precaución auxiliado por las señales de un miembro de la obra.
- Se prohíbe expresamente cargar los camiones por encima de la carga máxima marcada por el fabricante, para prevenir los riesgos de sobrecarga. El conductor permanecerá fuera de la cabina durante la carga.

□ Prendas de protección personal recomendables

- Casco de seguridad con marcado CE.
- Ropa de trabajo.
- Calzado de seguridad.

6.2.3. HORMIGONERA ELÉCTRICA O DE GASOIL

□ Medidas preventivas en la organización del trabajo

- Las hormigoneras a utilizar en esta obra, tendrán protegidos mediante una carcasa metálica los órganos de transmisión "correas, corona y engranajes", para evitar los riesgos de atrapamiento.
- Las carcasas y demás partes metálicas de las hormigoneras estarán conectadas a tierra.
- La botonera de mandos eléctricos de la hormigonera lo será de accionamiento estanco, en prevención del riesgo eléctrico.
- Las operaciones de limpieza directa manual, se efectuarán previa desconexión de la red eléctrica de la hormigonera, para previsión del riesgo eléctrico y de atrapamientos.
- Las operaciones de mantenimiento estarán realizadas por personal especializado para tal fin.

□ Equipos de protección individual recomendables

Casco de polietileno con marcado CE.

- Gafas de seguridad antipolvo (antisalpicaduras de pastas).
- Ropa de trabajo.
- Guantes de goma o P.V.C.
- Botas de seguridad de goma o de P.V.C.

AYUNTAMIENTO DE OLOCAU

PLAZA MAYOR, 1; 46169 OLOCAU (VALENCIA)

- Trajes impermeables.
- Mascarilla con filtro mecánico recambiable.

6.2.4. COMPRESORES Y MARTILLOS.

□ Normas básicas de seguridad

- Los trabajadores que realicen alguna operación en las proximidades del compresor en marcha harán uso de protección auditiva.
- Para evitar desplazamiento al ponerse en marcha se calzarán las ruedas.
- Las mangueras desgastadas se desecharán.
- Queda prohibido efectuar trabajos en las proximidades del tubo de escape.
- Los trabajos de engrase y mantenimiento se efectuarán con el compresor fuera de servicio.
- El transporte en suspensión se efectuará mediante un eslingado a cuatro puntos del compresor de tal forma que quede garantizada la seguridad de la carga.
- Las carcasas protectoras de los compresores estarán siempre instaladas en posición de cerradas, en prevención de posibles atrapamientos y ruidos.
- Las operaciones de abastecimiento de combustibles se efectuarán con el motor parado, en prevención de incendios o de explosión.

□ Prendas de protección personal recomendables

- Casco de seguridad.
- Botas de seguridad.
- Auriculares y ropa de trabajo adecuada.
- Guantes de goma.

□ Protecciones colectivas

- No se permitirá a ningún trabajador situarse a menos de 4 metros del compresor sin protección auditiva.

6.2.5. VIBRADOR DE AGUJA

□ Normas básicas de seguridad

- La operación de vibrado se realizará siempre en posición estable.
- La manguera de alimentación desde el cuadro eléctrico estará protegida.
- Se procederá a la limpieza diaria del vibrador después de su utilización.
- Los vibradores deberán estar protegidos eléctricamente mediante doble aislamiento.

□ Protecciones personales

- Casco de seguridad.
- Botas de agua.
- Guantes dieléctricos.
- Gafas para protección contra salpicaduras.
- Ropa de trabajo.

6.2.6. GRUPO ELECTRÓGENO

□ Normas de seguridad

- Transporte el grupo de un tajo a otro con los medios adecuados.
- No trabaje con el grupo si no tiene montada una toma de tierra con sus correspondientes picas.
- Revise a diario el interruptor diferencial.
- Antes de parar el motor desconecte el interruptor general del grupo.

6.2.7. RODILLO COMPACTADOR

□ Medidas preventivas en la organización del trabajo

- Los conductores serán operarios de probada destreza en el manejo de estas máquinas, en prevención de los riesgos por impericia.
- A los conductores de los rodillos se les hará entrega de la siguiente normativa preventiva:
- Conduzca usted una máquina peligrosa. Extrema la precaución para evitar accidentes.
- Para subir o bajar a la cabina, utilice los peldaños y asideros dispuestos para tal menester. Evitará caídas y lesiones.
- No acceda a la máquina encaramándose por los rodillos. Puede sufrir caídas.
- No salte directamente al suelo si no es por peligro inminente para su persona. Si lo hace, puede fracturarse los talones y eso es un accidente grave.
- No trate de realizar ajustes con la máquina en movimiento o con el motor en marcha, puede sufrir lesiones.
- No permita que personas no autorizadas accedan a la compactadora, pueden provocar accidentes o lesionarse.
- No trabaje con la compactadora en situación de avería o semiavería. Repárela primero, luego reinicie el trabajo.
- Para evitar lesiones, apoye en el suelo la cuchara, pare el motor, ponga el freno de mano y bloquee la máquina; a continuación, realice las operaciones de servicio que necesite.
- No guarde combustible ni trapos grasientos sobre la máquina, pueden producirse incendios.
- No levante la tapa del radiador en caliente. Los gases desprendidos de forma incontrolada pueden causar quemaduras graves.
- Protéjase con guantes si por alguna causa debe tocar el líquido anticorrosión. Utilice además gafas antiproyecciones.
- Cambie el aceite del motor y del sistema hidráulico en frío. Evitará quemaduras.
- Los líquidos de la batería desprenden gases inflamables. Si debe manipularlos, no fume ni acerque fuego.
- Si debe tocar el electrolito, hágalo protegido con guantes impermeables. Recuerde, este líquido es corrosivo.
- Si debe manipular el sistema eléctrico, pare el motor y desconéctelo extrayendo la llave de contacto. Evitará lesiones.
- Antes de soldar tuberías del sistema hidráulico, vacíelas y límpielas de aceite. El aceite del sistema hidráulico es inflamable.
- No libere los frenos de la máquina en posición de parada si antes no ha instalado los tacos de inmovilización de los rodillos.
- Antes de iniciar cada turno de trabajo, compruebe mediante maniobras lentas que todos los mandos responden perfectamente.
- Ajuste siempre el asiento a sus necesidades, alcanzará los controles con menos dificultad y se cansará menos.
- Utilice siempre las prendas de protección personal que le indique el Vigilante de Seguridad de la obra.
- Compruebe siempre, antes de subir a la cabina, que no hay ninguna persona dormitando a la sombra proyectada por la máquina.
- Las compactadoras a utilizar en esta obra estarán dotadas de cabinas antivuelco y antiimpactos.
- Las cabinas antivuelco utilizadas no presentarán deformaciones por haber resistido algún vuelco.
- Se prohíbe el abandono del rodillo vibrante con el motor en marcha.
- Se prohíbe el transporte de personas ajenas a la conducción sobre el rodillo vibrante.
- Se prohíbe el acceso a la conducción con vestimentas sin ceñir, cadenas, pulseras, anillos, relojes, porque pueden engancharse en los salientes o en los controles.
- Los rodillos vibrantes utilizados en esta obra, estarán dotados de luces de marcha adelante y de retroceso.

AYUNTAMIENTO DE OLOCAU

PLAZA MAYOR, 1; 46169 OLOCAU (VALENCIA)

- Se prohíbe la permanencia de operarios en el tajo de rodillos vibrantes, en prevención de atropellos.
- Se prohíbe dormir a la sombra proyectada por el rodillo vibrante en estación, en prevención de accidentes.

□ Equipos de protección personal recomendables

- Casco de seguridad con protectores auditivos incorporados.
- Cinturón elástico antivibratorio.
- Gafas de seguridad antiproyecciones y antipolvo.
- Ropa de trabajo.
- Traje impermeable.
- Zapatos para conducción de vehículos.
- Guantes, mandil y polainas de cuero (para trabajos de mantenimiento)

6.2.8. EXTENDEDORA DE PRODUCTOS BITUMINOSOS

□ Medidas preventivas en la organización del trabajo

- No se permite la permanencia sobre la extendedora en marcha a otra persona que no sea su conductor, para evitar accidentes por caída.
- Las maniobras de aproximación y vertido de productos asfálticos en la tolva estará dirigida por un especialista, en previsión de los riesgos por impericia.
- Todos los operarios de auxilio quedarán en posición en la cuneta, por delante de la máquina, durante las operaciones de llenado de la tolva, en prevención de los riesgos por atrapamiento y atropello durante las maniobras.
- Los bordes laterales de la extendedora, en prevención de atrapamientos, estarán señalizadas a bandas amarillas y negras alternativas.
- Todas las plataformas de estancia o para seguimiento o ayuda al extendido asfáltico, estarán bordeadas de barandillas tubulares en prevención de las posibles caídas, formadas por pasamanos de 90 cm. de altura,
- barra intermedia y rodapié de 15 cm. desmontable para permitir una mejor limpieza.
- Se prohíbe el acceso de operarios a la regla vibrante durante las operaciones de extendido, en prevención de accidentes.
- Sobre la máquina, junto a los lugares de paso y en aquellas con el riesgo específico, se adherirán las siguientes señales:
- Peligro substancias calientes (<peligro fuego>).
- Rótulo: NO TOCAR, ALTAS TEMPERATURAS.
- Incorporarán sirena en las maniobras de marcha atrás.

□ Prendas de protección personal recomendables

- Casco de seguridad (sólo si existe el riesgo de golpes o caída de objetos sobre las personas).
- Sombrero de paja, o asimilable, para protección solar.
- Botas de media caña, impermeables.
- Ropa de trabajo.
- Guantes impermeables.
- Mandil impermeable.
- Polainas impermeables.

□ Protecciones colectivas

- Cinta de señalización y balizamiento.

6.2.9. MÁQUINAS-HERRAMIENTAS EN GENERAL

□ Normas o medidas preventivas tipo

- Las máquinas-herramientas eléctricas a utilizar en esta obra, estarán protegidas

eléctricamente mediante doble aislamiento.

- Los motores eléctricos de las máquinas-herramienta estarán protegidos por la carcasa y resguardos propios de cada aparato, para evitar los riesgos de atrapamientos, o de contacto con la energía eléctrica.
- Las transmisiones motrices por correas, estarán siempre protegidas mediante bastidor que soporte una malla metálica, dispuesta de tal forma, que permitiendo la observación de la correcta transmisión motriz, impida el atrapamiento de los operarios de los objetos.
- Las máquinas en situación de avería o de semiavería se entregarán al Servicio de Prevención para su reparación.
- Las máquinas-herramienta con capacidad de corte, tendrán el disco protegido mediante una carcasa antiproyecciones.
- Las máquinas-herramienta no protegidas eléctricamente mediante el sistema de doble aislamiento, tendrán sus carcasas de protección de motores eléctricos, etc., conectadas a la red de tierras en combinación con los disyuntores diferenciales del cuadro eléctrico general de la obra.
- En ambientes húmedos la alimentación para las máquinas-herramienta no protegidas con doble aislamiento, se realizará mediante conexión a transformadores a 24 V.
- Se prohíbe el uso de máquinas-herramienta al personal no autorizado para evitar accidentes por impericia.
- Se prohíbe dejar las herramientas eléctricas de corte o taladro, abandonadas en el suelo, o en marcha aunque sea con movimiento residual en evitación de accidentes.

□ Equipos de protección individual (EPIs) recomendables

- Casco de seguridad con marcado CE.
- Ropa de trabajo.
- Guantes de seguridad.
- Guantes de goma o de P.V.C.
- Guantes de goma o P.V.C.
- Botas de seguridad clase III.
- Gafas de seguridad antiproyecciones.
- Protectores auditivos.
- Mascarilla filtrante.
- Mascarilla antipolvo con filtro mecánico o específico recambiable.

6.2.10. HERRAMIENTAS MANUALES

□ Normas de seguridad a tener en cuenta

- Todas las máquinas estarán dotadas de doble acristalamiento de seguridad.
- El personal que utilice estas herramientas ha de conocer las instrucciones de uso.
- Las herramientas serán revisadas periódicamente.
- Estarán acopiadas en un lugar adecuado de la obra, llevándolas al mismo lugar. No se usará una herramienta eléctrica, sin enchufe. Si hubiera necesidad de emplear mangueras de extensión, éstas se harán de la herramienta al enchufe y nunca a la inversa.
- Los trabajos con estas herramientas se realizarán siempre en posición estable.
- Durante su uso se evitará su depósito arbitrario por los suelos.

□ Protecciones personales

- Casco de seguridad.
- Guantes de cuero o de P.V.C.
- Protecciones auditivas y oculares.
- Ropa de trabajo.

□ Protecciones colectivas

- Zonas de trabajo limpias y ordenadas.

AYUNTAMIENTO DE OLOCAU

PLAZA MAYOR, 1; 46169 OLOCAU (VALENCIA)

- Las mangueras de alimentación a herramientas estarán en buen uso, una vez finalizado el trabajo.
- Las desconexiones de las máquinas no se harán de un tirón brusco.

6.3. POR MEDIOS AUXILIARES

6.3.1. VALLADO DE LA OBRA.

□ Medidas preventivas en la organización del trabajo

- Se prohibirá aparcar en la zona de entrada de vehículos.
- Las obras serán valladas en todo su perímetro, salvo excepciones justificadas y aprobadas por el Coordinador de Seguridad y Salud, en todo su perímetro, mediante vallado de 2 m de altura.
- Se prohibirá el paso de peatones por la entrada de vehículos.
- Obligatoriedad del uso de casco en el recinto de la obra.
- Cartel de obra.

□ Equipos de protección individual

- Guantes de neopreno.
- Mono de trabajo.
- Casco de seguridad.
- Botas de seguridad.
- Chaleco reflectante.

6.4. PROTECCIONES INDIVIDUALES

6.4.1. PROTECCIÓN DE LA CABEZA:

- Cascos. Para todas las personas que participen en la obra, incluidos visitantes.
- Gafas contra impactos y antipolvo para trabajos donde puedan proyectarse partículas de taladros, martillos, etc., y donde se pueda producir polvo.
- Mascarillas antipolvo y antigases
- Filtros para mascarillas.
- Pantalla contra protección de partículas.
- Gafas de soldador.
- Gafas para oxicorte.
- Pantalla de soldador, sobre cabeza y mano.
- Protectores auditivos.

6.4.2. PROTECCIONES DEL CUERPO:

- Mono de trabajo.
- Cinturones de seguridad de sujeción.
- Cinturones de seguridad de caída.
- Cinturón antivibratorio, para trabajadores con martillos neumáticos y maquinistas.
- Impermeables.
- Chalecos reflectantes para señalistas.

6.4.3. PROTECCIONES DE LAS EXTREMIDADES SUPERIORES:

- Guantes de goma finos, para albañiles y operarios que trabajen en hormigonado.
- Guantes de cuero de uso general para manejo de materiales agresivos mecánicamente.
- Guantes de soldador.
- Guantes dieléctricos.
- Manguitos de soldador.

6.4.4. PROTECCIONES DE LAS EXTREMIDADES INFERIORES:

- Botas de agua de seguridad, para puesta en obra de hormigón y trabajos en zonas húmedas o mojadas.
- Botas de seguridad para los trabajos de carga y descarga, manejo de materiales, tubos, etc.
- Botas aislantes de electricidad, para electricistas.
- Polainas de soldador.

6.5. PROTECCIONES COLECTIVAS

- Señalización metálica de las vías y salidas de emergencia.
- Vallas de limitación y protección.
- Cinta de balizamiento.
- Señales de seguridad de prohibición.
- Señales de seguridad de indicaciones de riesgo.
- Señales de seguridad informativas.
- Escaleras de mano fijas.
- Barandillas en plataformas, andamios y pasarelas.
- Balizas reflectantes.
- Balizas luminosas.
- Topes de desplazamiento de vehículos.
- Conos de señalización.
- Señales acústicas y luminosas de aviso en maquinaria.
- Extintores.
- Interruptores diferenciales.
- Tomas de tierra.
- Válvulas antirretroceso para llama de sopletes.
- Pórticos o cabinas en máquinas.

6.6. FORMACIÓN DEL PERSONAL SOBRE SEGURIDAD Y SALUD

Al comienzo de la obra, todo el personal recibirá algún curso o charla sobre temas generales de Seguridad y Salud, completando esta formación con películas y charlas específicas por actividades fundamentales.

Igualmente se impartirán cursillos de socorrismo y primeros auxilios a personas cualificadas para que en los tajos haya algún socorrista.

Estos cursos serán independientes de los comités de Seguridad y Salud que se celebren.

El Jefe de la Obra programará, junto con el Servicio Técnico de Seguridad y Servicios Médicos, los cursos que se deban impartir tanto en fechas como en duración

Una vez fijadas las fechas, la Dirección de la Obra tomará las medidas oportunas para facilitar la asistencia de los trabajadores.

La formación se impartirá en horas de trabajo, estando previsto un tiempo para formación en el presupuesto.

6.7. MEDICINA PREVENTIVA Y PRIMEROS AUXILIOS

6.7.1. BOTIQUINES

La obra contará con un local botiquín para primeros auxilios a accidentados con la dotación necesaria.

□ Primeros auxilios

AYUNTAMIENTO DE OLOCAU

PLAZA MAYOR, 1; 46169 OLOCAU (VALENCIA)

En sitio bien visible, para conocimiento del personal, especialmente los mandos intermedios y medios, se dispondrá una lista con los teléfonos y direcciones de los centros médicos asignados para urgencias, así como las direcciones de ambulancias, para garantizar un rápido transporte de los posibles accidentados a los centros de asistencia.

□ Reconocimiento Médico Periódico

Todo el personal que empiece a trabajar en la obra, pasará el oportuno reconocimiento médico, previo al trabajo.

Los reconocimientos médicos se repetirán en el periodo máximo de un año, certificando la empresa contratista las inspecciones realizadas.

□ Medidas de higiene personal e instalaciones

La obra dispondrá de agua potable para el consumo de los trabajadores y para formar parte de los servicios de higiene de la obra.

Las instalaciones previstas serán:

- Casetas para vestuario, comedor y aseos.
- Se dispondrá de iluminación y calentador de agua.
- Existirá evacuación de aguas

Se podrá prescindir de estas instalaciones si el Ayuntamiento pone a disposición del personal de la obra instalaciones propias que puedan cumplir esta función.

6.8. INSTALACIONES DE ASEO Y BIENESTAR

Dada la entidad de las obras no se requieren.

6.9. INSTALACIONES PROVISIONALES DE LA OBRA

Dada la entidad de las obras no se requieren.

6.10. ANÁLISIS, MEDICIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS HIGIÉNICOS DE LA OBRA

La empresa contratista realizará a lo largo de la obra las mediciones técnicas necesarias para valorar los riesgos higiénicos que se puedan presentar. Inicialmente en función de los trabajos previstos, los riesgos serán:

- Ruido elevado en los periodos de funcionamiento de las máquinas.
- Elevada concentración de polvo en las zonas donde trabajan o circulan máquinas de excavación.
- Vapores producidos por asfaltos y materiales bituminosos en las operaciones de asfaltado de calzadas.

Estas mediciones se realizarán siempre que se cumpla alguno de los requisitos siguientes:

- Cuando los técnicos de la empresa contratista consideren conveniente hacerlo por razones de la especial peligrosidad de un trabajo o por su larga duración.
- □ Cuando lo solicite el encargado de prevención de la obra.
- Cuando lo exija el Coordinador de Seguridad y Salud de la obra u otro miembro de la Dirección Facultativa.
- Se redactarán los informes correspondientes, que serán entregados al Jefe de Obra para que adopte las medidas preventivas que en ellos se especifiquen. Además estos informes estarán a disposición de la Dirección Facultativa.

6.11. RIESGOS ESPECIALES

No se prevén riesgos especiales, no obstante, el Plan de Seguridad y Salud analizará los supuestos más habituales para este tipo de obras.

6.12. ACTUACIÓN EN CASO DE EMERGENCIAS

En las obras de construcción, las emergencias habituales que pueden producirse son: los accidentes de trabajo y los incendios.

En el primer caso, deben preverse los medios necesarios para proporcionar unos primeros auxilios mínimos, pero suficientes, a los accidentados, así como las pautas de actuación necesarias.

En el segundo caso será imprescindible disponer de los medios de extinción acordes al grado de riesgo que exista en la obra, igualmente se deberán establecer las pautas de actuación más adecuadas.

6.12.1. PRIMEROS AUXILIOS

Mediante este Estudio Básico de Seguridad y Salud se pretende evitar los accidentes laborales en la obra, es evidente que, por tratarse de una obra de construcción, es posible que se presenten situaciones de difícil previsión y que pueden derivar en un accidente. En consecuencia, es necesario prever los medios necesarios para atender a los posibles accidentados.

El Plan de Seguridad y Salud deberá especificar el modo de actuar en caso de emergencia:

□ Al menos uno de los trabajadores de la obra habrá recibido la formación que le capacita para la prestación de primeros auxilios.

□ Se dispondrá en la obra de un espacio donde se puedan realizar las curas de primeros auxilios. Estos locales deberán estar dotados de material de primeros auxilios y deberán tener fácil acceso para las camillas. Se deberán señalar conforme al Real Decreto 485/1997 sobre señalización de seguridad y salud en el trabajo.

6.12.2. PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS

Se estará a lo dispuesto en el Decreto 7/2004, de 23 de febrero, de la Generalidad Valenciana, por el que se aprueba el Pliego General de normas de seguridad en prevención de incendios forestales a observar en la ejecución de obras y trabajos que se realicen en terrenos forestales o sus inmediaciones.

En cada tajo de obra deberá existir:

Un extintor de agua (Clase A)

Un extintor de polvo químico seco triclase (A-B-C)

6.13. PREVENCIÓN DE DAÑOS A TERCEROS

Se señalará, de acuerdo con la normativa vigente, el enlace con las carreteras y caminos, tomándose las adecuadas medidas de seguridad que cada caso requieran.

Se señalarán los accesos naturales a la obra, prohibiéndose el paso a toda persona ajena a la misma, colocándose en su caso las señales necesarias.

6.14. COMUNICACIÓN DE APERTURA DEL CENTRO DE TRABAJO

La comunicación de apertura del centro de trabajo a la autoridad laboral competente deberá ser previa al comienzo de los trabajos y se presentará únicamente por los empresarios que tengan la

AYUNTAMIENTO DE OLOCAU

PLAZA MAYOR, 1; 46169 OLOCAU (VALENCIA)

consideración de contratistas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 337/2010, que modifica al Real Decreto 1627/1997.

La comunicación de apertura incluirá el plan de seguridad y salud al que se refiere el artículo 7 del citado Real Decreto 1627/1997, cuyo contenido será el que establece la Orden TIN/1071/2010, de 27 de abril, sobre los requisitos y datos que deben reunir las comunicaciones de apertura o de reanudación de actividades en los centros de trabajo.

6.15. LIBRO DE INCIDENCIAS

En cada centro de trabajo existirá con fines de control y seguimiento al Plan de Seguridad y Salud un Libro de incidencias que constará de hojas por duplicado, habilitado al efecto.

El Libro de incidencias será facilitado por el colegio profesional al que pertenezca el técnico que haya aprobado el Plan de Seguridad y Salud, o la oficina de supervisión de proyectos u órgano equivalente cuando se trate de la Administración Pública.

El Libro de incidencias, que deberá mantenerse siempre en la obra, estará en poder del coordinador en materia de seguridad y salud durante la ejecución de la obra o, cuando no fuera necesaria la designación de coordinador, en poder de la dirección facultativa.

Efectuada una anotación en el Libro de incidencias, el coordinador en materia de seguridad y salud durante la ejecución de la obra o, cuando no sea necesaria la designación de coordinador, la dirección facultativa, deberá comunicarla al contratista y al representante de los trabajadores. Se llevará copia a la inspección de trabajo en las siguientes 24 horas sólo cuando sea una reiteración de una advertencia previamente anotada.

6.16. LIBRO DE SUBCONTRATACIÓN

Cada contratista, con carácter previo a la subcontratación con un subcontratista o trabajador autónomo de parte de la obra que tenga contratada, deberá obtener un Libro de Subcontratación habilitado atendiendo al Real Decreto 1109/2007, de 24 de Agosto, que desarrolla la Ley 32/2006 de la Subcontratación en el Sector de la construcción.

El contratista deberá llevar el Libro de Subcontratación en orden y al día.

En Olocau, julio de 2018

Fdo.: Carlos A. Chirivella García

Ingeniero técnico forestal. Colegiado núm. 2.875